



REF: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal Número 3 de 2016.

Quilaco, 22 de febrero de 2016.

DECRETO N° 637

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, y el Decreto N° 662 de fecha 16 de Junio de 1992, que aprueba el texto refundido, el decreto (H.) N° 854 del 29 de septiembre de 2004 que determina el clasificador presupuestario y el D.A. N° 4.138 de fecha 14 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.

CONSIDERANDO:

- El Certificado número 19/2016, del Secretario Municipal (S).
- La Modificación Presupuestaria Municipal Número 3/2016.

DECRETO

1.- Apruébese Modificación Presupuestaria Municipal Número 3/2016, siguiente:

01) TRASPASO ENTRE GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$
35			SALDO FINAL DE CAJA	11,511
TOTAL:				11,511

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTA M\$
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11		SERV TECNICOS Y PROFESIONALES	
		999	OTROS	10,511
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	
		999	OTRAS	1,000
TOTAL:				11,511

Anótese, comuníquese y Archívese.



CHRISTIAN FAUNDEZ LISBOA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RTM/CFL/MAV/ntm
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Secplan
- D.A.F
- Encargado de Control



ROLANDO TIRAPEGUI MUÑOZ
ALCALDE